

CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA
MÓDULO ECONOMÍA
2023-2

Profesor de Economía	Brigitte Castañeda – Facultad de Economía k.castaneda@uniandes.edu.co
Monitora	Edna Katherine Chacón Carrillo – Facultad de Economía e.chaconc@uniandes.edu.co
Horario sesiones	Sección 18, lunes y miércoles: 3:30p.m. – 4:50p.m.
Fechas	9 a 23 de octubre.
Aula	R 209
Horario de atención	Agendar por correo electrónico con cita previa.

1. Presentación

La Constitución Política de Colombia establece una serie de derechos, cuyo ejercicio permitirá a los colombianos llevar una vida digna, libre y plena. ¿Es posible para el Estado garantizar el ejercicio de los derechos constitucionales para todos los colombianos? Para responder a esta pregunta necesitamos saber con qué recursos cuenta el Estado y cómo se asignan estos recursos.

Para abordar este problema de forma rigurosa es útil estudiar algunos conceptos centrales de la economía: costo de oportunidad, restricción presupuestal, bienes públicos, fallas de mercado, equilibrio general y análisis dinámico. Con estos conceptos podremos entender que el Estado dispone de recursos limitados para atender las diferentes necesidades de la población y la cantidad de esos recursos depende de los ingresos del Estado que puede enfrentar objetivos deseables, pero aparentemente incompatibles.

2. Objetivos de la materia

Al terminar el Módulo de Economía, el estudiante estará en capacidad de comprender los principales efectos económicos de los mandatos y reformas constitucionales de un país, en particular en Colombia.

3. Objetivos específicos

- Identificar algunas de las reformas económicas que se llevaron a cabo dentro del espíritu de la Constitución de 1991.
- Reconocer conceptos básicos de la disciplina de la economía, enfatizando algunos principios generales, que permitan comprender los efectos económicos de las reformas constitucionales.
- Entender el papel del Estado y de las instituciones en la asignación de recursos de una economía.

- d. Conocer algunos efectos económicos más importantes, atribuibles o asociados claramente a la Constitución Política de 1991, considerando su magnitud e importancia.

4. Metodología y evaluación

El curso constará de cuatro (4) sesiones. Al módulo de Economía le corresponde asignar **el 15% del total de la nota definitiva del curso de Constitución y Democracia.**

En las primeras tres (3) sesiones se llevará a cabo varias actividades de discusión y solución a preguntas relacionadas con el tema visto en cada clase, de las cuales se tomará nota sobre la participación y las respuestas dadas (equivalente al 10% del total de la nota definitiva).

En la última sesión se dejará un trabajo final equivalente al 5% restante. Dichas actividades serán realizadas en los grupos ya organizados desde el inicio del módulo, por ningún motivo se recibirán entregas individuales.

Evaluación	Valor Porcentual	Valor total del curso
Actividades en clase y participación	66.66%	10%
Trabajo Final	33.33%	5%

5. Cronograma de actividades

Fecha	Tema	Actividad
9 de octubre	Fundamentos económicos	<ul style="list-style-type: none"> Definición de Economía Agentes Principios de economía Mecanismos de asignación de recursos
11 de octubre	Efectos Macroeconómicos de la Constitución de 1991	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones La política monetaria y la política fiscal. Tasa de crecimiento económico Tasa de inflación Gasto público.
16 de octubre (festivo)	Lectura y videos de apoyo sobre los Efectos Microeconómicos de la Constitución de 1991	<ul style="list-style-type: none"> Política de Regulación Cobertura de servicios públicos Competencia y equidad Derechos constitucionales
18 de octubre	Efectos Microeconómicos y Fallos económicos de la Corte Constitucional	<ul style="list-style-type: none"> Pensiones Vivienda Recesión

6. Competencias

- a. Capacidad de análisis y de síntesis.
- b. Desarrollar capacidad crítica.
- c. Capacidad de trabajo en equipo.

7. Trabajo Final

A partir de sus vivencias y apoyándose en una buena revisión de prensa, cada grupo debe enviar un video corto (no más de 5 minutos), **a más tardar el 23 de octubre**. En este video, se espera que cada grupo realice una reflexión fundamentada en un ejemplo sobre uno de los siguientes cinco temas:

1. **Principios de economía:** i) El costo de oportunidad; ii) La inconsistencia inter-temporal, explicando claramente las diferencias entre lo que es óptimo en el corto y lo que es óptimo en el largo plazo; iii) Qué cosas deben ser asignadas por el mercado, qué cosas por el Estado y qué cosas por las organizaciones sociales.
2. **Efectos macroeconómicos de la Constitución de 1991:** i) Los beneficios y los costos de la independencia del Banco de la República; ii) Los beneficios y los costos de mantener la sostenibilidad fiscal del Gobierno colombiano.
3. **Efectos microeconómicos de la Constitución de 1991:** i) El rol del Estado como regulador más que como proveedor de servicios públicos; ii) La evolución de las coberturas de servicios públicos en Colombia y el mundo.
4. **Efectos sociales de la Constitución de 1991:** i) La reducción de la pobreza y la desigualdad en Colombia desde 1991; ii) Tener plata disponible, no siempre resuelve los problemas.
5. **Las críticas de los economistas a los fallos de la Corte Constitucional sobre pensiones y sobre vivienda:** i) Inconsistencia inter-temporal; ii) Restricción de presupuesto, iii) Costo de oportunidad; iv) Equidad.

Los videos serán evaluados tanto por parte del equipo académico del curso como por medio de una autoevaluación honesta por parte de cada miembro del grupo.

Respeto por la diversidad

Todos debemos respetar los derechos de quienes hacemos parte de esta comunidad académica. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación, matoneo, y/o amenaza. La persona que se sienta en alguna de estas situaciones puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias: el equipo pedagógico del curso, la Coordinación o la Dirección del programa, la Decanatura de Estudiantes (DECA, Ed. Ñf-Casita amarilla), la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co, Edificio RGA–Pedro Navas, Of. 201, ext. 5300 y 3933) o el Comité MAAD (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://uniandes.edu.co/MAAD> o a la ext. 2707 o 2230). Si quieren mayor información, guía o necesitan activar el protocolo MAAD pueden acudir a Nancy García (n.garcia@uniandes.edu.co) en la Facultad. También puede acudir a los grupos estudiantiles que pueden ofrecerle apoyo y acompañamiento: No Es Normal

(derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso - PACA (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>).

Para mayor información sobre el protocolo MAAD, puede visitar esta página: <https://decanaturadeestudiantes.uniandes.edu.co/index.php/es/sobre-la-decanatura/827>

Apoyo al estudiante

Apreciado estudiante recuerde que el recurso más importante de la clase es usted. Sabemos la coyuntura mundial trae consigo una alta dosis de incertidumbre y el proceso de adaptación a las nuevas actividades pueden generar estrés en la población. Por eso lo invitamos a que en caso de presentar alguna alteración emocional busque apoyo para manejar esta situación de la mejor manera posible. El equipo pedagógico está atento a ayudarlo, en la medida de lo posible, y le sugiere acceder a los siguientes recursos de la universidad:

- Apoyo espiritual: <https://live.eventtia.com/es/ayuda-espiritual-2>
- Apoyo psicológico: <https://decanaturadeestudiantes.uniandes.edu.co/index.php/es/ingreso-al-sistemas>
- Sesiones informativas sobre COVID-19: https://www.supersaas.es/schedule/Medicina-UniAndes/informacion_medica
- Línea púrpura (Apoyo a mujeres): <http://www.sdmuje.gov.co/content/linea-purpura-distrital-mujeres-escuchan-mujeres>

Ahora, para que podamos tener un trato justo y equitativo con todos ustedes, y para que todos tengan las mismas oportunidades, les pedimos que sean honestos, respetuosos y responsables con la confianza que depositamos en ustedes. Por ejemplo, eviten buscar al profesor ex post – es decir, cuando ya pasaron las fechas de las entregas y cuando el equipo pedagógico no tiene mucho espacio para brindarles el espacio y apoyo que necesitan– y eviten pedir ajustes de nota si no está justificada.

Reclamos: Según los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento general de estudiantes de pregrado, el estudiante tendrá cuatro días hábiles después de la entrega de la evaluación calificada para presentar un reclamo. El profesor responderá al reclamo en los cinco días hábiles siguientes. Si el estudiante considera que la respuesta no concuerda con los criterios de evaluación podrá solicitar un segundo calificador al Consejo de la Facultad en los cuatro días hábiles posteriores a la recepción de la decisión del profesor.

Fraude: En caso de detectar un fraude se anulará la entrega y se seguirán los lineamientos establecidos en el Reglamento general de estudiantes de pregrado.

Lecturas de referencia:

Básicas:

- 1) Kalmanovitz, S. “Los efectos económicos de la corte constitucional” (<https://www.banrep.gov.co/es/efectos-economicos-corte-constitucional>)
- 2) Cepeda, José Manuel, (2004). “Las sentencias de la Corte con implicaciones económicas: reflexiones con ánimo constructivo” (<http://es.scribd.com/doc/32020549/LASSENTENCIAS-DE-LA-CORTE-CON-IMPLICACIONES-ECONOMICASREFLEXIONES-CON-ANIMO-CONSTRUCTIVO-Manuel-Jose-Cepeda-Espinoza>)
- 3) Vallejo, H. (2014) “Algunos efectos económicos de la Constitución colombiana de 1991”, documento CEDE 2014-39 (<http://economia.uniandes.edu.co/publicaciones/dcede2014-39.pdf>)
- 4) Mankiw, G. (2012). Capítulo 1: “Los 10 principios de Economía.” In México: Cengage Learning (Ed.), Principios de economía (Sexta edición). http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/Los_Diez_Principios.html

Economía política de la Constitución de 1991

- 1) Lora, Eduardo y Scartascini, Carlos, (2010). “Consecuencias Imprevistas de la Constitución de 1991: La influencia de la política en las políticas económicas”. Capítulos 1 y 2, Alfaomega y Fedesarrollo.
- 2) Cárdenas, M., Junguito, R. y Pachón, M. (2006). “Political Institutions and Policy Outcomes in Colombia: The Effects of the 1991 Constitution”. Research Network Working Paper # R-508, Inter-American Development Bank.
- 3) Cuellar, M.M, (2004). “El test de razonabilidad y la estabilidad de las reglas del juego”. Seminario “Diálogo entre abogados y economistas sobre la Constitución en el aspecto económico”, organizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Bogotá, octubre.
- 4) Eslava, M (2006). “The Political Economy of Fiscal Policy: Survey”. Working Paper #583, Inter-American Development Bank.
- 5) Echeverry, J.C, Fergusson, L. y Querubín, P. (2004). “La batalla política por el presupuesto de la Nación: inflexibilidades o supervivencia fiscal.” Documento CEDE No. 01, CEDE, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.
- 6) Kalmanovitz, Salomón (1999). “Las instituciones colombianas en el siglo XX”. Borradores de Economía, No. 131, Banco de la República.

Descentralización

- 1) Bird, R. y Acosta O.L. (2002) “The dilemma of decentralization in Colombia”, ITP Paper 0404, Joseph Rotman School of Management, University of Toronto.
- 2) Echavarría, J.J., Rentería, C. & Steiner, R. (2002). “Decentralization and bailouts in Colombia”. Research Network Working Paper #R-442, Inter-American Development Bank.
- 3) Sánchez, F. (2006) “Descentralización y progreso en el acceso a los servicios sociales de educación, salud y agua y alcantarillado”. Documento CEDE No.15, CEDE, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.
- 4) Sánchez, F. y Chacón, M. (2005) “Conflicto, Estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local. 1974 – 2002”. Documento CEDE No. 33, CEDE, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.